



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978. Reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con **DANE** 105001003441 **NIT:** 811.024.436-3. COD.ICFES 7276444

CIRCULAR INFORMATIVA #5

FECHA: Febrero 08 de 2024

DE: Coordinación Técnica y Rectoría

PARA: Comunidad educativa en general

TEMA: ORIENTACIONES GENERALES SOBRE LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Cordial saludo apreciada Comunidad Educativa Pascualina,

La seguridad industrial en Colombia, es un asunto serio dentro de las empresas y/o contextos educativos donde se manipulen máquinas industriales, ya que su objetivo principal es garantizar el bienestar de cada persona y prevenir lesiones o accidentes. Para cumplir con determinado objetivo, es necesario la implementación de normas gubernamentales de obligatorio cumplimiento.

En la presente Circular, hacemos referencia a los mínimos requeridos en torno a las normas de seguridad industrial. Estas buscan establecer las medidas necesarias para garantizar la seguridad de todos los estudiantes, personal administrativo, profesoral, contratistas y personal externo frente al uso de los equipos y/o herramientas institucionales.

En concordancia con lo anterior, es deber del ITIPB salvaguardar la integridad de nuestra Comunidad Educativa, y para ello, se requiere reforzar el valor y la práctica del cuidado propio con el fin de generar conciencia y minimizar la probabilidad de accidentes, además de generar compromisos individuales respecto al mejoramiento de los estilos de prácticas en los talleres.

Con el ánimo de resolver las inquietudes que han surgido en torno a los implementos de seguridad industrial requeridos en cada técnica, es preciso anotar lo siguiente:

1. GRADO SEXTO Y SÉPTIMO:

Recordemos que nuestros estudiantes de sexto y séptimo durante esos dos niveles, realizan la exploración de las 7 técnicas que ofrece el ITIPB. Esto con el fin de poder identificar sus gustos y competencias para al finalizar el séptimo grado, definir cuál técnica continuar a partir del grado octavo.

Para la exploración vocacional de las técnicas: Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial, Fundición y Metalistería, los estudiantes requieren los siguientes elementos de protección:

- Bata azul oscura.
- Botas de seguridad con punta metálica **o punteras de seguridad.**
- Monogafa.
- Guantes de seguridad resistentes a cortes.

Para la Exploración Vocacional de la Técnica de Electricidad y Electrónica:



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978. Reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con **DANE** 105001003441 **NIT:** 811.024.436-3. COD.ICFES 7276444

- Bata azul o blanca.

Para la Exploración Vocacional de las Técnicas de Sistemas y Dibujo General:

- Bata blanca.

2. GRADO OCTAVO A UNDÉCIMO:

En el Grado Octavo se comienza oficialmente en la técnica designada de acuerdo a los parámetros del Instituto, razón por la que comienzan las prácticas en los talleres. Para estas, se requieren los siguientes elementos de protección en las técnicas: Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial, Fundición y Metalistería:

- Overol.
- Botas de seguridad con punta metálica.
- Monogafas.
- Guantes de seguridad resistentes a cortes.

Para la práctica de la técnica Electricidad y Electrónica:

- Bata azul.

Para la práctica de las Técnicas de Sistemas y Dibujo Técnico:

- Bata blanca.

Es de anotar que algunas técnicas, con base en las necesidades de protección, pueden solicitar elementos adicionales, dependiendo del tipo de práctica o proceso a realizar en los talleres. Recordemos que estas directrices tienen como fin salvaguardar la integridad de nuestros estudiantes y acatar las medidas de seguridad industrial que deben cumplirse por norma en Colombia.

¡Agradecemos el cumplimiento de lo emanado en esta Circular en aras de la protección de nuestros educandos!

Cordialmente,

JAQUELINE RODRÍGUEZ MARÍN
Rectora

LEÓN JAIME MONTOYA RODRÍGUEZ
coordinaciontecnica@pascualbravo.edu.co